



Salto de
Regiones

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muy buenos días a todas y todos los presentes. Agradezco la atención brindada a la convocatoria realizada a efectos de celebrar la Décimo Quinta Sesión del Comité de Vigilancia en materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales Del Municipio de Guadalajara.

Antes de dar inicio, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la asistencia de las y los integrantes:

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:
Buenos días, claro, como lo indica Presidenta

No.	Nombre	Cargo	Estatus
1	Regidora Teresa Naranjo Arias	Presidenta.	Presente
2	Joaquín Alejandro Medina Hernández	En representación del Director de Obras Públicas	Presente
3	Gustavo Cortés Arellano	En representación del Director de Ordenamiento del Territorio	Presente
4	Flor Gabriela Gutiérrez Serrano	En representación del Director de Movilidad y Transporte	Presente
5	Luis Arturo Carreto Cortés	Director de Inspección y Vigilancia	
6	Julio Ismael Saldaña Hernández	En representación de la Coordinadora de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	Presente
7	Javier Secundino Romo Parra	Director de Parques y Jardines	Presente
8	Luis Fernando Esparza	En representación del Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Presente
9	Tania Libertad Zavala Marín	Secretaria Técnica del Comité	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 8 de un total de 9 integrantes de este Comité.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Registros**

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muchas gracias, Siendo así se declara quórum legal para sesionar, y damos inicio, siendo las 10 diez horas con 09 nueve minutos del viernes 19 de diciembre de 2025.

En desahogo del siguiente punto, solicito a la Secretaría Técnica nos apoye a dar lectura al orden del día que se propone para esta sesión:

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:
Claro que sí Presidenta

Orden del día

Punto número uno Lista de asistencia y verificación de quorum legal

Punto número dos Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto número tres Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre del 2025.

Punto número cuatro Revisión y en su caso, aprobación del Dictamen Forestal:

- A. Dictamen Forestal 31839, en la calle Ciencias #2844 colonia San Rafael.
- B. Dictamen Forestal 32661, en la calle Guillermo Vaca #3572 colonia Lomas de Polanco
- C. Dictamen Forestal 32933, en la Av. Francisco Javier Mina #870, colonia Oblatos.
- D. Dictamen Forestal 32974, en calle Morelos #2161 colonia Ladrón de Guevara

Punto número cinco Asuntos varios.

- a) Convocatoria al Padrón de Especialistas Técnicos Forestales
- b) Presentación de Hallazgos de la Dirección de Pedagogía Social sobre la Dinámica Vecinal

Punto número seis Clausura.

Cabe mencionar que para el punto número cinco, inciso b nos acompaña la Directora de Pedagogía Social, Celia. Platicando de manera preliminar nos comparte que desea preguntarnos algunas dudas e informar de hallazgos para el presente Comité para atenderlos de manera coordinada y aterrizar ante la presente mesa de trabajo.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muchas gracias, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así, favor de manifestarlo levantando la mano

Aprobado

Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Décimo Cuarta Sesión de este Comité, se les pregunta, en votación económica si están de acuerdo en la omisión de la lectura de la misma. Si es así, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Página 2 | 18

Esta hoja forma parte de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, el 19 de diciembre de 2025.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Sala de
Regidores

Está a discusión, el contenido del Acta de la sesión anterior, ¿Hay alguien que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo nadie, en votación económica se les pregunta, si es de aprobarse el contenido de la misma. Quienes estén a favor, les solicito levantar la mano

Aprobado.

Para desahogar el CUARTO punto del orden del día correspondiente a la revisión y en su caso, aprobación de los dictámenes forestales, turnados a este Comité, le cedo el uso de la voz a la Secretaría Técnica, Directora Libertad, para que nos dé cuenta de los mismos.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Muchísimas gracias, presidenta. Comenzamos la dinámica un poco, como la que ya instauramos la sesión pasada, esto es, vamos a empezar con tres momentos. El momento número Uno es la petición. El momento número dos de cada dictamen es lo que hemos determinado desde el área de Medio Ambiente y vamos hacia la validación o discusión del tema.

Empezamos con el A dictamen forestal 318139 en calle Ciencias #2844 en la colonia San Rafael. Como contexto, como sabrán en este comité, es la segunda vez que presentamos este dictamen. El Parque San Rafael es un parque administrado por COMUDE y que paso por un proceso legal que ha finalizado, por lo tanto las áreas del Municipio de Guadalajara podemos empezar a intervenir en su manejo y mejora. Por lo tanto el equipo de Medio Ambiente, a través del Área de Arbolado Urbano un dictamen, que buscábamos presentar la sesión pasada y en atención a la Regidora y Presidenta de este Comité, pasamos por otros dos momentos, que fueron, presentar el dictamen ante el comité, pero también ante la comunidad Vecina, que es con quien ya tuvimos dos encuentros, uno en este mismo espacio, donde logramos conversar, escucharles y llegar a acuerdos importantes, pero sobre todo llegar a un acuerdo para realizar una visita al parque. El temor o la preocupación que tenían los vecinos es que el dictamen no se fuera a ejecutar en el espacio, que hubiera confusiones, por lo tanto, llegamos a acuerdos muy claros que vamos a ver mas adelante. En este momento solo voy a hacer la remembranza, derivado a que buscamos hoy en esta mesa de trabajo poder aprobar este dictamen para estar en condiciones de iniciar con los trabajos de manejo, si así lo decidimos.

Entonces, quiero comentar que esta solicitud, llevo por un reporte GUMX. Las personas que lo reportan mencionan que existen arboles en riesgo y quien lo reporto vive en una calle colindante a la unidad. La Unidad Deportiva N°6 Plan de Ayala o Parque San Rafael, se localiza en Av. San Jacinto #505 en la colonia San Rafael.

Como parte de este Dictamen se considera el manejo de 150 árboles, de estos se proponen 100 ejemplares para derribo y 50 para poda sanitaria. Sin embargo estos ya fueron dictaminados y socializados con las vecinas y vecinos. En la presentación que les mostramos, se puede apreciar un primer acercamiento el 2 de diciembre donde nos decían que consideran importante el trabajo coordinado entre la parte particular y municipal. Algunos acuerdos de esta sesión fue realizar una visita al parque, la cual se llevó a cabo el día 10 de diciembre. En esta acudieran de manera coordinada, personal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, vecinos, Jefe de la Unidad de Arbolado Urbano, encargados de la Unidad Deportiva y su servidora.

Página 3 | 18

Esta hoja forma parte de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, el 19 de diciembre de 2025.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Saludo
Regiones

Estos son algunos de los acuerdos que llegamos,
Primero, marcamos los arboles que determinamos derribar. Instalar lonas informativas en los cinco accesos del parque donde se informe del trabajo forestal que se estará llevando a cabo.

Algo que se vio en el recorrido, es que los jardineros del parque acumulan las hojas, las barren, entonces, inicialmente comentamos que se tenían que conservar, ya que funcionan como recubrimiento de suelo. Personal del parque nos comento que, por seguridad ellos lo acumulan y buscan retirar como acción para evitar incendios forestales.

Así pues, nos comento la comunidad que existe una parte al lado del parque que corresponde al bicicross, el cual se encuentra en comodato en el Gobierno del Estado, para el CODE y este es el espacio principal de práctica de la Selección de Bicicleta de Jalisco, pero encontramos por lo menos 10 ejemplares secos en las inmediaciones del sitio. Entonces la Dirección de Medio Ambiente realizara dictámenes del sitio, nos estamos coordinando con las autoridades para el ingreso.

También, se queda con el pendiente turnado a Verificación Ambiental, ya que en la primera reunión del 2 de diciembre, los ciudadanos nos comentario que en el lado del vaso regulador, cuanta con mal olor, entonces, vamos a hacer una visita en conjunto con la Dirección de Obras Publicas, Protección Civil y Bomberos, para identificar de donde provienen los malos olores. Los vecinos mencionan que, si se ha realizado mantenimiento del vaso regulador, pero no saben que es ese mal olor presente en sitio.

Aquí les mostramos imágenes del recorrido del 2 de diciembre en donde Pablo les comentaba que existen arboles que aparentemente se ven bien, pero visualizando bien, puede haber dentro del arbolado, arboles secos, que deben ser retirados.

PABLO GARCÍA BECERRA:

Dentro de la visita a campo, explicábamos la necesidad de retirar los 100 ejemplares identificados, los cuales estan en un estado seco. Existen otros arboles que se van a manejar, únicamente se van a manejar para reducir riesgo con la finalidad de seguir con la dinámica de la avifauna del parque, en especial con las especies nativas que pudiera albergar esta zona boscosa.

En referencia a las podas, únicamente se van a hacer retiros de muérdago tratando con apoyo de la Dirección de Parques y Jardines de no cortar ramas verdes, intentando que las podas no se noten, recordemos que la mejor poda que se da a un arbol es la que no se distingue.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Pues entonces hoy traemos antes ustedes nuevamente este dictamen del Parque San Rafael, que aunque les contamos un contexto amplio, ha sido una experiencia muy valiosa y estos acuerdos son a los que se llegaron, por lo que se propone ante ustedes el resultado del Dictamen para someter a votación de este comité.

Así mismo, nos hacían hincapié en la reforestación siguiente al manejo forestal y fuimos muy claros, esta reforestación se realizará en tiempos de lluvia o hasta que se garantice el riego eficiente en el parque.





Saludo
Regidomero

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en referencia al dictamen? Yo por mi parte agradecerle Directora por su trabajo, por que Pablo ha sido testigo, ha habido mucha problemática por todo este proceso legal y creo que este ejercicio fue muy favorable, por que ellos ya se sienten reconocidos, ya que ellos tienen sus arboles inventariados, etc. y con este trabajo sienten aceptación a su esfuerzo y eso les da tranquilidad. Creo que ese es el trabajo que estamos comprometidos a hacer. Gracias por todo su trabajo.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz en referencia al dictamen? No habiendo nadie, procedemos a la votación de este dictamen para el Dictamen Forestal 31839 ubicado en calle Ciencias #2844 colonia San Rafael, les pregunto si es de aprobarse el Dictamen Forestal. Los que estén a favor, manifestarlo levantando su mano...

Los que estén en contra, Favor de levantar su mano...

Los que estén en abstención, Favor de levantar su mano...

Se declara aprobado por unanimidad

Gracias, el siguiente Directora porfavor,

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Claro que sí. Les contamos. El Dictamen Forestal 32661 con domicilio en calle Guillermo Baca #3572 colonia Lomas de Polanco. Esta es una solicitud de un vecino, el que esta frente al predio. El promovente manifiesta que las raíces dañan banqueteta y viviendas vecinas. Menciona que los vecinos han cambiado el piso dos veces.

Este arbol corresponde a una lacaranda mimosifolia (lacaranda) de 80 cm de DAP y 12 m de altura la cual tiene un porte alto, copa amplia y frondosa, con brazos gruesos y largos. Presentan daños la banqueteta y machuelos, el ejemplar presenta inclinación, el fuste del ejemplar no permite paso universal.

PABLO GARCÍA BECERRA:

La parte del contrafuerte es la que no permite el paso universal, aunado a esto, es un ejemplar que presenta buen vigor. Solicitamos que la Dirección de Obras Publicas nos apoye a revisar las reglas que existen sobre el paso universal, así pues, sugerimos su conservación, por lo cual, mantendremos monitoreado el arbol a los 6 meses posteriores a la poda.

JOAQUÍN ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ:

En el sitio no se percibe una entrada de automóviles, se ve una puerta negra, por lo cual, de aplicar podemos ver la generación de una oreja que permita el paso universal. Así pues, manifiestan que existen daños, pero no dicen que tipo de daños, por lo que, se podría realizar un dictamen por daño a infraestructura también.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Lo que me preocupa de la oreja es lo angosto de la calle, por lo que temo, se eliminaría un cajón, pero a razón de eso, considero que se debe hacer una consulta social si el interesado estuviera dispuesto.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Salida
Registros

PABLO GARCÍA BECERRA:

En primera instancia intentaríamos nivelar la parte de la banquetta, pero habría que revisar si se genera un conflicto de inundación. Y de generar un conflicto, pasaríamos a la propuesta dos, que sería el tema de la oreja.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Por que en la evidencia fotográfica se percibe que es necesario ese espacio de estacionamiento en la zona, entonces, hay que considerar las opciones para la conservación del ejemplar y el contexto social que implica esto. Entonces la propuesta de manejo que traemos a comité es de 01 poda de reducción de copa del 20%.

El área operativa de la Dirección de Medio Ambiente estima que el árbol goza de buen estado de salud, esta vigoroso, cuenta con copa extensa y contrafuertes sanos. El equipo operativo considera que con una poda se puede reducir el riesgo de colapso y reducir el crecimiento de raíz. Entonces sometemos este dictamen a votación de este comité.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en referencia al dictamen? No siendo así, pasamos a la votación. Para el Dictamen Forestal 32661, ubicado en calle Guillermo Baca #3572 en la colonia Lomas de Polanco. les pregunto si es de aprobarse el Dictamen Forestal. **Los que estén a favor, manifestarlo levantando su mano...**

Los que estén en contra, Favor de levantar su mano...

Los que estén en abstención, Favor de levantar su mano...

Se declara aprobado por unanimidad

Gracias, el siguiente porfavor

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Continuamos con el Dictamen Forestal 32933 ubicado en Av. Francisco Javier Mina #870 colonia Oblatos. Esta es una solicitud personal. El promovente manifiesta que el árbol ésta causando daños a la banquetta y machuelos, aunado a un apercibimiento que la Dirección de Inspección Y Vigilancia le entrego con fines de dar mantenimiento a su ejemplar. Adicionalmente el ciudadano solicito un dictamen por daño a infraestructura para el área de contingencias perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, y lo que desea el promovente es retirar el árbol.

Este es el Dictamen que emite la Dirección de Obras Publicas en el cual, se constata que las raices estan dañando banquetta y machuelos, pero también menciona que la vivienda no presenta afectaciones visibles al momento de la visita. Por lo cual sugiere reparar la loza de la banquetta.

Sin duda la reparación es algo que se puede realizar por parte del promovente y existe mucho espacio de banquetta. Si se repara, cumple con criterios de accesibilidad, salvo que Movilidad nos corrija, pero estamos en condiciones donde el arbol puede conservarse, esta en un sitio amplio.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Saludo
Regidores

PABLO GARCÍA BECERRA:

Son dos árboles, una casuarina y un fresno, pero la que traemos aquí es una casuarina que cumple con la documentación para ser valorada ante este comité, cuenta con espacio, salud, aunque presenta una leve inclinación, con una poda, reduciría su resistencia al viento.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Si el promovente al momento de reparar banquetta deseara cortar raíz, ¿eso le restaría estabilidad al ejemplar?

PABLO GARCÍA BECERRA:

Derivado a que existen 4 tipos de raíces, se tendría que valorar que tipo de raíces existen en el sitio a reparar y si es posible retirarla o no, ya que no todas las raíces se pueden cortar. Pero si es cierto que hemos realizado cortes de raíces que han tenido buenos resultados, en cuanto a reparar banquetta y permitir acceso. Pero todo dependería del tipo de raíz.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

La propuesta que les presentamos corresponde a 01 poda de aclareo, reducción del 15%, poda sanitaria y retiro de muérdago.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en referencia al dictamen? No siendo así, pasamos a la votación. Para el Dictamen Forestal 32933, en Av. Francisco Javier Mina #870 colonia Oblatos, les pregunto si es de aprobarse el Dictamen Forestal.

Los que estén a favor, manifestarlo levantando su mano...

Los que estén en contra, Favor de levantar su mano...

Los que estén en abstención, Favor de levantar su mano...

Aprobado por unanimidad

Gracias

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Seguimos con la revisión y en caso de aprobación del Dictamen Forestal 32974 en la calle Morelos #2161, colonia Ladrón de Guevara. Este es un caso muy especial porque nos retrasamos mucho en poder discutirlo. En tema de Arbolado Urbano, es un caso de nuevo desarrollo. Entonces esta solicitud es ingresada por oficio el PSE 002339. Lo que desea el promovente es el retiro de 10 ejemplares forestales, al interior de la finca.

Esto es lo que traemos a la mesa, la conservación de dos fresnos que se ubican en banquetta y el retiro de ocho ejemplares ubicados al interior del predio. Uno de los ejemplares a retirar es un Hule, es un ejemplar de 220 cm de DAP y 22 m de altura, así mismo, al interior se encuentran dos fresnos valiosos con 18 metros de altura. Esta es una dinámica como la que ya hemos presenciado. El promovente llega con una licencia de construcción y





Salón de Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

por lo tanto, todo lo que está dentro del predio, tiene que retirarse. Cuando nosotros vemos esto en primer instancia, nosotros visualizamos el gran hule que se encuentra al interior, pensando en su conservación. Al momento de visitar el sitio, del cual se desprendieron 2 visitas, la segunda esta semana, por lo que decidimos someterlo a comité. Nosotros estábamos muy enfocados en la conservación del hule dentro del predio, pero la realidad es que nos encontramos que el hule, cuenta con una condición muy interesante porque el hule está en sobre nivel.

PABLO GARCÍA BECERRA:

El hule se encuentra sobre nivel. El ejemplar creció en una parte sobre un desnivel de la casa de casi dos metros y medio, presenta un hundimiento propio de las higueras que nacen donde sea. El Arbol nace justo al lado de la barda del vecino. Tenemos evidencia de que el vecino solicitaba que se hiciera un dictamen de este arbol por la problemática que este representaba para su vivienda. Como se puede ver en la evidencia fotográfica podemos percibir que casi la mitad de la fronda se encuentra en propiedad del vecino y obviamente la parte de arriba de la finca esta destruida. Queríamos conservarlo, como bien menciona mi directora, por eso realizamos una segunda evaluación, y valoramos estrategias para que se quedara el ejemplar en sitio, pero derivado a del desnivel en el que vegeta, creemos que el conservarlo aumentaría mucho el riesgo en el tema de construcción y permanencia. Hemos hecho estos ejercicios para salvar estos ejemplares, pero en esta ocasión no consideramos que se pueda garantizar su permanencia y la seguridad de los constructores aunado a la seguridad de la permanencia del ejemplar.

Si pueden ver, este ejemplar presenta raíces adventicias, señal de que el arbol esta intentando buscar su equilibrio, ya que esta creciendo hacia la barda, hacia esa parte que esta abrazando. El árbol esta en un proceso de reestructura y equilibrio, el cual es complicado por el y por el contexto que se presenta.

Entonces eso nos imposibilita trabajar un esquema de conservación del árbol. Los otros dos ejemplares importantes, presentan ahuecamientos importantes en la base, tienen desmoches continuos, por lo cual estan estresados, por lo que consideramos que no valdría la pena hacer maniobras de conservación para estos dos ejemplares, derivado de su estado fitosanitario y a la probabilidad de eficacia de las maniobras de conservación.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Por ejemplo, Directora, ¿las personas tienen sus multas por los desmoches anteriores que se han hecho? O el mal uso del arbolado que se tuvo en el espacio que a fin de cuentas, apoyaron a matarlo, pero ese mal actuar

PABLO GARCÍA BECERRA:

No contamos con historia, ya que al encontrarse en una parte interna y sin ningún reporte nos imposibilito ese recurso. Los desmoches son viejos, de hace uno, dos o tres años.

JOAQUÍN ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ:

El predio se percibe abandonado, ¿el promovente le informo algo al respecto?

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Sección
Registros

No, yo soy usuaria de esa calle y es una casa que recuerdo perfecto por que me encanta la cantera, pero es una casa, como de los setenta e inicialmente preguntamos donde estan esos árboles, son muchos y en la fachada no se aprecian. Entonces, no se percibe que al interior se cuenta con ese hule o fresnos, por lo que considero que las autoridades no se percataron del manejo que se le daba al arbolado. Por no estar tan visibles, no se cuenta con el récord de manejo de arbolado.

Decidimos traer este caso a comité, es en primera instancia la cantidad de árboles, vimos el hule, pensamos en como rescatarlo, por lo que hicimos una segunda visita, y este es un caso en donde si deseábamos su conservación, pero nos dimos cuenta que estaba mas comprometido el arbol.

Cabe mencionar que ya estamos intentando empezar a frenar estos casos, antes de la licencia de construcción. Hay un trámite que se llama Factibilidad y entonces estamos estableciendo cual es el manejo que se establece por arbol encontrado. Entonces con eso, ya no se puede recurrir al recurso de desconocimiento. Antes se tenía este trámite, como que se le podía dar manejo, pero no se manifestaba cual, se les ponía que se tenía que volver a la Unidad de Arbolado Urbano para ver que manejo se le podía dar a los árboles. Los promoventes veían esto como un libro en blanco y que podrían hacer lo que mejor les convenía con los árboles. Lo que se realiza hoy en día es ubicar en las obras los árboles de gran valor ambiental, para decir que en ellos solo se pueden hacer podas y así, que los promoventes tienen que adecuar los proyectos para su conservación. Estamos iniciando este camino, por lo que, estamos a la espera de resultados, ya que creemos que puede ir muy bien.

Entonces, les traemos este caso complicado para poder darle seguimiento.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

En esta clase de proyectos arquitectónicos, los promoventes parecen no tener conciencia del arbolado que se encuentra en predios, ya que cuando llegan estos, retiran en primer instancia el arbolado interior, y posteriormente mencionan que el arbolado en banqueta les obstruye entradas y desean retirarlo para aprovechar espacio. Entonces el temor es que los árboles que se conservan en primer instancia, va a llegar el momento de que se desee retirar.

Yo ya lo he externado mucho en el comité, la molestia que tengo con este tipo de construcciones que se hacen en las zonas, y que le seguimos dando carta abierta para que sigan haciendo esta clase de acciones y como consecuencia que la gente se tenga que retirar del sitio por la gran incomodidad.

Los árboles por que no nos pueden decir nada, pero los derriban por que se ven mal, por que obstruyen entradas, etc. Yo creo que ya, tenemos que ponerles un alto como ayuntamiento y no estarles permitiendo que hagan esas acciones. Tienen que respetar el entorno y contexto.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

En este caso revisamos sus ingresos, tenemos mucho tiempo dándole vueltas y esta semana nos sentamos con el promovente y le preguntamos por los ingresos, tratando de pujar por la conservación de los árboles en banqueta, y adecuaron los accesos para conservación de los árboles en banqueta.

Entonces la calle Morelos no va a perder estos árboles en banqueta y recordando que los árboles a retirar tienen compensación de biomasa para nosotros encargarnos de reponerlo en la zona.





Salida
Registros

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Entonces la Dirección de Medio Ambiente propone este resultado, remarcando que este responde ante una licencia de construcción y contiene 8 derribos por compensación de biomasa, 1 árbol para conservación y 1 árbol para poda sanitaria. El estimado de compensación que estamos solicitando son 442 árboles de 2 metros de altura y 2 pulgadas de diámetro en base.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la voz en referencia al dictamen? Yo adelantando voy a ir en contra de este dictamen porque es demasiado molesto seguir viendo este tipo de acciones y no podemos frenar en nada. Entonces en este le voy a pedir que me apoye con el tema de la votación. Yo voy a solicitar la votación y usted me apoya con el conteo.

Procedemos a la votación de este dictamen. Dictamen forestal 32974 en calle Morelos #2161 en colonia Ladrón de Guevara.

Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

06 personas levantaron la mano, Presidenta

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Gracias, continuo, los que estén en contra, Favor de levantar su mano...

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

01 persona en contra (Usted) Presidenta

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Gracias, continuo, los que estén en abstención, Favor de levantar su mano...

Se declara aprobado por mayoría de votos

Gracias

Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día relativo a Asuntos Varios, pregunto a las y a los integrantes de este Comité, ¿alguno quiere hacer uso de la voz?

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Yo, Presidenta, Traemos dos temas, el primero es en referencia a la Convocatoria del Padrón de Especialistas Técnicos Forestales, Nuestro reglamento establece en el artículo 48 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como en los artículos 73 al 85 del Reglamento de áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara. En el cual se establece que se tiene que contar con un Padrón. Las reglas que establecen que se tiene que contar con uno de manera anual y se realice en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines. Entonces, esto lo platicamos con el Director Javier Romo durante estas semanas y hoy presentamos la convocatoria.





Sala de
Regiones

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

El fin es mejorar el servicio en materia de conservación, mantenimiento y protección del arbolado entro del Municipio de Guadalajara. En conjunto la Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Medio Ambiente convocamos a personas físicas o jurídicas especializadas en arboricultura para formar parte de este padrón.

Las actividades, esto es para tener registro y para que se ellos puedan realizar mejores maniobras forestales dentro del territorio. Estas prácticas, lo que estamos buscando es que estén establecidas por la sociedad Internacional de Arboricultura, así como en los lineamientos establecidos en el capítulo 5 del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

Establecimos si se valida hoy, a partir del día de hoy iniciar con la convocatoria y mantenerla todo el mes de enero del 2026. Los requisitos solicitados, se dividen en información legal y técnica.

Documentación legal:

Persona Física	Persona Moral
Cedula de Identificación Fiscal	Cedula de Identificación Fiscal
Copia de Identificación oficial	Presentar Acta constitutiva, poder legal e Identificación oficial del representante legal
Comprobante de domicilio fiscal	Comprobante de domicilio fiscal
Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo.	Identificación oficial del representante legal
Registro patronal	Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo.
	Registro patronal

Documentación técnica:

Persona Física y Moral
Curriculum Vitae
Listado de maquinaria y herramientas con fotografía firmado y sellado, en su caso, por el responsable.
Listado de equipo de trepa con fotografía firmado y sellado, en su caso, por el responsable.
Listado de equipo de seguridad con fotografía firmado y sellado, en su caso, por el responsable.
Memorias descriptivas de metodología de intervención.
Comprobante de experiencia en manejo de arbolado en formato libre y con experiencia mínima de 6 años
Logotipo Fiscal Digital de la representación legal

Motivos de revocación del Padrón:

No cumplir con lo establecido en Dictamen Forestal emitido por la Dirección de Medio Ambiente para el manejo de arbolado.
No retirar el desecho forestal que se genere en el sitio de trabajo.
No utilizar equipo de protección personal durante la ejecución de los trabajos.
Realizar cualquier acción que comprometa la salud del arbolado o no intervenir conforme a peritaje de la Dirección de Medio Ambiente.
No cumplir con lo establecido en el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Sala de
Registros

Este es un proceso sencillo que se hace: primero se hace la convocatoria, posteriormente los participantes entregan documentación de manera física en las oficinas de Dirección de Medio Ambiente, de manera electrónica vía correo. Seguido de recolección de información, propuesta ante este comité y finalmente su aprobación.

Yo estoy estimando que si se termine la convocatoria el 30 de enero, trayendo a comité del mes de febrero los expedientes completos para validarlos.

Yo quisiera acotar en este tema, derivado a que estudiando el Reglamento de Áreas Verdes en punto del Padrón, vimos que se contaba con muchas áreas de oportunidad. Derivado al deseo de reformar el reglamento, se pueden revisar estos puntos, por ejemplo, hay un punto donde se solicitan reportes semestrales de actividades, los cuales habría que considerar para que se quieren tener, con que finalidad. Considero que esta bien tener el padrón, pero se podría revisar el para que lo tenemos y que uso le damos. Por lo pronto hoy seguimos lo que establece el reglamento, pero lo vimos como un área de oportunidad, ahora que estamos revisando la convocatoria.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muchas gracias. Estamos al pendiente, seguimos con el punto b correspondiente a la Presentación de hallazgos de la Dirección de Pedagogía Social sobre la dinámica vecinal.

DIRECTORA DE PEDAGOGÍA SOCIAL:

Yo como lo decía la Directora Libertad, traigo muchas dudas, algunas ideas, algunas propuestas, cosas que se han hecho, o cosas que hemos observado de otros espacios y el objetivo de compartirles estos casos es identificar áreas de oportunidad y prevención en materia de conflictos que se dan de manera cotidiana, lo que hacemos en esta Dirección.

El objetivo de esto es conocer las atribuciones de este comité ante la remodelación de Parques y Jardines, vigilancia de la protección para el mantenimiento de estas áreas y propuestas de acciones o programas que permitan el mejoramiento de la preservación de estos y las medidas de conservación de los espacios. Por qué de Pedagogía, venimos con las atribuciones que están establecidas dentro del Código de Gobierno, que corresponden a que genere políticas públicas y programas que conduzcan a mejorar el involucramiento de las y los ciudadanos y el cambio de comportamiento en la ciudadanía. Muchas veces los procesos gubernamentales no quedan muy claros, ya que la ciudadanía pregunta cosas que a nosotros nos compete investigar, analizar y mejorar procesos y para garantizar el involucramiento de la ciudadanía y también hacemos mucha evaluación, recuperación de casos, análisis, para ajustar estrategias que ya se tengan desde el Ayuntamiento con base en estos aprendizajes.

Yo quiero platicarles dos tipos de casos, uno en termino de parques y jardines del municipio y otro de unidades habitacionales. El primero el Parque el Refugio, que nos ha tocado acompañar un conflicto que atañe al Parque Rojo, pero se desenvolvió en otras cosas y fue extraño para nosotros acompañar, porque no sabíamos con qué dependencias, unas decían aquí no, ve con la otra y la otra nos regresaba, entonces visualizamos un gran reto para decidir qué se puede hacer en el parque en términos de los árboles, en términos de que tienen un huerto comunitario y también que acaban de instalar un pet-park. Entonces se tiene las dudas de ¿si pueden estar los perros y demás animales en ese espacio arbolado o no? ¿afecta o no afecta? ¿erosiona, si se puede convivir o no?



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Sala de
Regiones

Estas son algunas dudas que no pudimos resolver.

Existe un tema en los parques de la colonia Mezquitán Country un poco mas complejas, porque las delimitaciones de los parques son muros de casas. Entonces tenemos la delimitación de parque entre casas, pero la delimitación es propiedad habitacional, entonces la toma de decisiones se vuelve mucho mas compleja. Esto como un contexto en si como contrastes y retos identificados es que en ambos sitios tenemos comunidad de vecinas y vecinos organizados, existe autogestión y hay buena denuncia. Estoy en diversos chats de ambas colonias (tres por cada una) y siempre surgen dudas acerca de arbolado, jardines, pasto, todos los dias minimo son tres mensajes por chat.

Entonces el reto es que como bien mencionaban en casos de este comité, existe un beneficio colectivo pero se tiene que tener en cuenta la propiedad privada. Se cuentan con muchos sesgos en reglamentos y estamos aquí para saber como se pondera esta clase de casos. Por ejemplo, nosotros apoyamos en los Martes Comunitarios, y en Unidades Habitacionales preguntan mucho por los árboles, muchas veces se desea su retiro por esta necesidad de espacio.

Entonces Yo si tengo muchas dudas, ¿Cómo se enteran las personas del proceso para hacer un reporte? ¿Qué podríamos hacer para dar atención a denuncias ante la deficiencia de recursos y personal?. Se que son dudas que han tenido, quizás no. Si solicitamos algo por parte del ayuntamiento, para asegurar el respaldo colectivo, para los procesos de intervención de espacios ¿Existe algún formulario, algún proceso? Algo mas de que no refiera a la documentación de mas de tres personas, siento que es poco acotado, no muy vinculado a la organización vecinal, que por otros reglamentos les estamos pidiendo que tengan. ¿Se cuenta con algún protocolo para que antes de autorizar acciones de actividad privada, conozcamos si hay conflictos aledaños al mismo? Porque a veces y justo nos acaba de pasar en ese parque, porque de verdad, hay tantas direcciones implicadas dentro del conflicto y aun así, el domicilio de la esquina consiguió un permiso para hacer modificación en el espacio y sentimos que esta persona no tenia contexto del conflicto. Entonces los ciudadanos nos mencionan que nosotros como ayuntamiento nos contradecimos solos, porque por un lado nos dicen que si se puede y por otro que no.

También preguntar ¿si ofrecemos algunas soluciones creativas e incentivos fiscales para el cuidado de los árboles, sobre todo en términos de banquetas y estacionamiento?

Existen muchas ocasiones en que a las personas se les dice, tu poda tu arbol, tu arregla tu banqueta y los colocamos en situaciones donde el ciudadano se siente obligado a cometer actos fuera de la ley para arreglar sus problemas. Lo que intentamos en esta Dirección es cambiar ese comportamiento, pero ¿Qué ofrecen las instituciones para que esto se pueda realizar?

Un ejemplo es un árbol que se retiro en la colonia Americana, en ese caso particular que mencionaba la **Directora Libertar, se colocaron lonas, pero también había un "Guardian" explicándole a la gente que se acercaba a preguntar que se estaba haciendo o porque se esta haciendo.** Al mismo tiempo se documento el proceso de lo que se estaba haciendo y ese video no saben cómo sirve para socialización posterior. Pro que si no damos información se llena esta con imprecisiones y supuestos. Entonces, aunque no nos demos cuenta, muchas veces estas imprecisiones de la ejecución de manejo de algún tema pueden escalar a conflictos vecinales. En este sentido, ¿Cómo acompañamos a estas personas que invierten tiempo en juntas,



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Estado de
Jalisco

comunicación constante, en estos procesos? ¿Qué materiales educativos, demostrativos podemos generar para cada caso de manejo de arbolado?

En cuanto a insuficiencia de recursos, tenemos nosotras en la Coordinación un fondo de Corresponsabilidad, una, se le paga a personas \$4,000 pesos m/n al mes durante nueve meses a personas que ya hacen cuidados de jardín y hay otro que dan de \$50,000 pesos m/n a \$200,000 pesos m/n para hacer proyectos comunitarios de intervención, los cuales han causado muchos conflictos. Entonces ¿Cómo hacerle para no generar muchos conflictos?

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Yo tengo muchos comentarios, para iniciar, el tema de la difusión ya se tiene digerido, la Dirección de Pedagogía Social trabaja mucho en esto, ellos digieren mucho la información que nosotros queremos transmitir, por ejemplo en el tema del Parque San Rafael, estas lonas van a ser muy dirigidas al Parque, pero los códigos QR's no, y es ahí donde queremos meternos para mezclar contenidos. Entonces, este es un acuerdo que me quedo pendiente, es un acuerdo que se tenía con la anterior Directora de Medio Ambiente, donde se emitía información, pero cruzarlo con comunicación y nosotras quedarnos con la tarea de imprimir esos letreros que se necesitan.

Sobre la experiencia de los fondos de corresponsabilidad que yo tengo es que, la gente se entusiasma, hace y deshace. Yo considero que el filtro de eso son ustedes de Cuidamos Guadalajara por que en realidad nosotros colaboramos en un proyecto y nos llega de rebote por una tercera persona involucrada petición de árboles. Entonces, hicimos el esfuerzo, pusimos árboles, ellos nos mencionaron que estaban comprometidos en cuidarlos, etc.

Pero si van a establecer rutas para los rubros de mejoramiento de espacios públicos de áreas verdes, que su convocatoria sea muy específica, no sé, contar con visto bueno de Parques y Jardines, dictámenes de arbolado, vistos buenos en materia de seguridad, porque no está bonito dar herramientas de impacto a personas inexpertas y que se pueden dañar a ellas mismas, además de todo.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Si, y no sabemos si se puedan ir en contra del ayuntamiento por proveerles herramientas sin capacitación

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Y sobre el manejo de residuo forestal, nosotros contamos con un Centro de Acopio de residuo forestal que se encuentra en Gobernador Curiel y según la Ley de Ingresos establece el cobro por metro cubico para ingresar tu residuo forestal.

Entonces ustedes pueden establecer estos candados normativos para que se puedan difundir estos procesos con los que ya se cuentan estaria muy bien.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Salas de
Regidoria**

Y no soy quien, para ofrecerte este comité, pero si tu gustas y se hacen las convocatorias para los fondos, los puedes traer a este comité, te hacemos comentarios generales y si se necesita un dictamen, si es espacio público, podemos apoyar.

Considero que si ustedes trazan rutas, nosotros podríamos participar en sus filtros y ver si se puede dar seguimiento o como apoyar.

El caso de unidades habitacionales esta complicado, ya que el área común de departamentos se considera condominal y eso dificulta seguimientos de manera considerable.

DIRECTORA DE PEDAGOGÍA SOCIAL:

Entonces yo me llevo este acuerdo para realizar un oficio con criterios a proponer para personas que deseen entrar al programa de fondos. Se les pueden poner ejemplos de proyectos.

Un ultimo caso, es el de los parques que presentan delimitaciones con muros de casas. El caso particular, es que Estos muros estan a cargo de la Dirección de Mejoramiento Urbano, ellos realizan murales por que se realizó un pet park pero los dueños de las fincas pintaron los murales con el argumento de que era su pared. Posteriormente instalan plantas ornamentales con espinas.

Para el caso de las plantas con espinas, esta reglamentado que no se puede, por lo que se les hizo saber pero aquí la pregunta es como hacerle o como informarle a la ciudadanía que esto esta pasando, que si deseas hacer este tipo de acciones debes comunicarte a Participación Ciudadana.

JOAQUÍN ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ:

En este caso específico, a lo mejor si es mejor investigar bien el tema, por que, obviamente si vas a intervenir un muro que es de alguien más, en teoría el parque debería contar con un muro perimetral para esta acción. O bien para delimitar el parque, con la finalidad de no dañar el muro perimetral de la finca. Por ejemplo, cuando vas a construir no te puedes agarrar del muro perimetral del vecino, debes tener tu propio muro. Por eso digo, se tiene que valorar cada situación en particular.

DIRECTORA DE PEDAGOGÍA SOCIAL:

Este es el caso de los 11 parques de la colonia Mezquitán Country y ocurrio una serie de situaciones que escalo a la Presidencia y se quiere conocer el mecanismo para solventar esta clase de conflictos

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

podríamos revisar cada caso, según amerite, pero desconozco si tiene un filtro o se pueda intentar resolver en esta mesa

DIRECTORA DE PEDAGOGÍA SOCIAL:

Existe un comité dictaminador justamente, pero estos casos se dan no solo por peticiones, se ingresan por varios medios. Esto fue un hallazgo que se encontró y que vimos un área de oportunidad





Sala de
Regiones

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

Yo creo que es lo mismo, tu te traes tu ruta de anuencia vecinal y dice que es un espacio público y área natural. No porque sea espacio público, si no por el área natural, entonces, podríamos revisar los casos y decir por ser área verde pública, puede estar en discusión este.

Considero que el secreto de estos casos está en las anuencias de las inmediaciones. Yo como Secretaria Técnica puedo proponer que se puedan discutir estos casos previo a las publicaciones de las nuevas bases para que te vallas tu con el respaldo de esto está en los reglamentos públicos de la ciudad de Guadalajara, entonces, sus proyectos deberán ajustarse.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Podemos trabajar en las modificaciones, atribuciones y traer esos casos y aprovechando, se podrían integrar a otra sesión más, para abordar el tema y que se vean en específico todo y se da el respaldo de las direcciones. Es como sucede con el tema de arbolado. Traen temas y se da el respaldo de las otras dependencias. Esto sería para evitar el conflicto vecinal.

Podrías buscar que se te de el espacio y que se te de la certeza de validez. Nosotros podemos decirte, si aquí trae tu caso y lo votamos, pero en realidad busca que sea funcional para ti, busca ese respaldo de que esta clase de casos este asignado para nosotros. Y que tenga esa validez.

DIRECTORA DE PEDAGOGÍA SOCIAL:

Ya como última cosa, ahora que se está planteando la reforma a reglamentos, ¿Cómo se puede facilitar o como socializar más las acciones que se puedan llevar a cabo por parte de la ciudadanía? En termino de herramientas pedagógicas ¿Qué se podría hacer? Por ejemplo, a nosotros nos apoyaría mucha que la Dirección de Obras Públicas, La Dirección de Parques y Jardines, la Dirección de Medio Ambiente, ¿que podríamos comunicarle a la ciudadanía para reforzar el arco de sus atribuciones?

SECRETARIA TÉCNICA TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN:

A mi me gustaría aportar en materia de arbolado, esto lo he platicado mucho con Javier Romo, y coincidimos en que, para temas del Martes Comunitario, muchas veces, la ciudadanía ve al árbol cuando es un problema, no cuando otorga un beneficio y vemos un área de oportunidad en materias de políticas públicas en referencia a la atención al árbol. Entonces yo considero que esto merece un análisis general, no solo del comité, para entender cuales son los procesos que ahora tiene el arbolado urbano en banquetas.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Si hay mucho de que platicar en cuestión de este tema, si tu le vas a hablar a una persona de corresponsabilidad, pero cuando le preguntas a la gente de la pertenencia de este árbol, ellos mencionan, tu me dices que plantar, las escrituras de mi casa están del muro perimetral para adentro, entonces, considero que si existen varas contradicciones en ese discurso, que no deja claridad a nadie, ni siquiera para nosotros.

Entonces yo creo que si podemos analizar este tema en particular para ver que podría abordar el ayuntamiento para que se deje de ver de esa manera el árbol.

Muchas gracias Directora.





Sala de
Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? No habiendo nadie, procedemos al desahogo del Sexto Punto del Orden del Día relativo a Clausura y una vez agotados los puntos para esta sesión, siendo las 11 once horas con 24 veinticuatro minutos del viernes 19 de diciembre del 2025, se da por concluida la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia en materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

Agradezco mucho su presencia e interés en el tema.

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS
FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.


REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS
Presidenta


TANIA LIBERTAD ZAVALA MARIN
Secretaria Técnica


JOAQUIN ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ
En representación del Director de Obras
Públicas


JULIO ISMAEL SALDANA HERNANDEZ
Coordinadora de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos


GUSTAVO CORTÉS ARELLANO
En representación de la Directora de Ordenamiento
del Territorio.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



Sala de
Regidores

JAVIER SECUNDINO ROMO PARRA
Director de Parques y Jardines de Guadalajara

LUIS FERNANDO ESPARZA
En representación del Comisario General de
Seguridad Ciudadana de Guadalajara



FLOR GABRIELA GUTIÉRREZ SERRANO
En representación del Director de Movilidad y
Transporte

